

RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 11729/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana procedió al dictado de la Disposición N° 091 de fecha 16 de Febrero de 2000 Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobando el ingreso registrado en el marco del Convenio de Pasantías suscripto oportunamente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA (\$ 3.190,00), correspondientes a la liquidación a favor de los alumnos pasantes de la Universidad, más un 10% de la asignación mensual de los mismos para cubrir los gastos administrativos y de tutorías ;

Que asimismo se autorizó a la Jefatura de Administración a abonar a los alumnos Luz Marina VILLEGAS, Graciela Viviana FERNANDEZ, Diego PAGLIARI, Patricia LAMAS y Adrián STEFFENSEN la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$ 580,00) a cada uno en concepto de pago de pasantías del mes de Enero del año corriente año ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar el instrumento legal citado en primer término ;

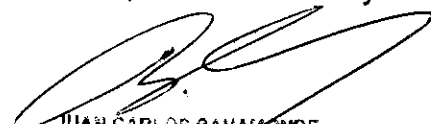
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 091 de fecha 16 de Febrero de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido, ARCHIVAR


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

N°




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG